

Número expediente: EP-224/07.

Nombre y Apellidos: Hugo Caso García.

Domicilio: Carrejo-Cabezón de la Sal (Cantabria).

DNI: 72139826-G.

Denunciante: «SEPRONA» Guardia Civil de Reinosa (Cantabria).

Motivo del expediente: Circular con vehículo de motor, marca Mitsubishi, modelo L-200, por el interior del Parque Natural Saja-Besaya, el día 2 de octubre de 2007, en horario no permitido. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar, de conformidad con lo establecido en el mismo, con multa de 60,10 euros a 6.010,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 13 de diciembre de 2007.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

08/214

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expediente por infracción de la Ley de Montes número I-13/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número expediente: I-13/07.

Nombre y apellidos: Don Valentín Mendiguchía Mirones.

Domicilio: Barrio Valencia número 26. Vioño de Piélagos.

CIF: 13857814.

Motivo el expediente: Efectuar una quema en una finca particular sin la preceptiva autorización de esta Dirección General, en la localidad de Vioño de Piélagos; Según comprobación efectuada por los agentes denunciadores el día 3 de marzo de 2007 a las 18:00 horas.

En la denuncia informan que en la finca existe un vehículo abandonado y quemado propiedad del denunciado.

Denunciante: «SEPRONA» de la Guardia Civil de Torrelavega. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción leve prevista en el artículo 67.D, en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Importe de la multa: 100 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en la Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca 4, entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 10 de diciembre de 2007.—La directora general de biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

08/215

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad.

Notificación de propuesta de resolución de expediente M-53/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número expediente: M-53/07.

Nombre y apellidos: Don Gonzalo Cospedal Pérez Cosío.

Domicilio: Avenida Reina Victoria número 9A A. 39004 Santander.

CIF: 13752157-C.

Motivo el expediente:

- Apertura de pista nueva de una extensión de 96 m. lineales y rehabilitación de una cabaña.

- Acondicionamiento de un tramo de pista (116 m. lineales) mediante apertura de cuneta y reparto de zahorra.

Los hechos se producen dentro del MUP número 366 del CUP, llamado «Requejada y Espineda» perteneciente a la Junta Vecinal de Castillo Pedroso (Corvera de Toranzo), sin la preceptiva autorización de esta Dirección; según comprobación realizada por el agente denunciante el día 30 de abril de 2007 a las 18:30 horas.

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracciones leves previstas en el artículo 67.b) e i), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Importe de la multa: 200 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en la Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca 4, entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 10 de diciembre de 2007.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

08/216

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de propuesta de resolución de expedientes por infracción de la Ley de Montes números M-99/07 y M-100/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes de denuncia que se citan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Número de expediente: M-99/07 y M-100/07.

Nombre y apellidos: Jorge Juan Toledo Moreno.

Domicilio: Calle Monseñor Óscar Romero 11- 1ªA. Madrid.

CIF: 04835358-E.

Motivo de los expedientes:

- M-99/07: Cerrar con malla cinegética y alambre de espino una longitud de 800 m, y la plantación de cerezo (*prunus avium*) en una superficie de 2 ha. Los hechos se producen en terrenos del monte «Escudo y Rucao» número 346 del CUP en el lugar denominado «La Ingerta», careciendo de autorización; según comprobación realizada por la agente denunciante el día 20 de septiembre de 2006 a las 8:00 horas.

- M-100/07: Efectuar una plantación de cerezo (*prunus avium*) en una superficie de 1,5 ha perteneciente al monte «Escudo y Rucao», número 346 del CUP en el lugar denominado «La Sierra», careciendo de autorización; según comprobación realizada por la Agente denunciante el día 19 de octubre de 2006 a las 12:55 horas.

Denunciante: Agente del Medio Natural. Los hechos descritos en los respectivos expedientes pueden ser constitutivos de 3 infracciones leves previstas en el artículo 67 letra b), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003,

de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Importe de la multa: 300 euros para el expediente M-99/07 y otros 300 euros para el expediente M-100/07.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en al Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca 4, entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.
08/220

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de inicio de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 21 de diciembre de 2007.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACIÓN
390000262207	300,52	Alfamega Pérez	Heraldio	13680404G	Soto de la Marina		22/11/2007
390000267307	120,2	Calleja Cortavitate	Francisco J.	13920479M	Villapresente		26/11/2007
390000256207	300,52	Carazo Andres	Carlos	45419738M	Mogro		20/11/2007
390000268707	300,52	Casas Clemente	José A.	72070222K	Santander		29/11/2007
390000269007	300,52	Fernández Vallejo	María	20198672A	Santander		29/11/2007
390000268507	300,52	Jimenez Rodriguez	José C.	72037002J	Santander		26/11/2007
390000269207	300,52	Kirill Reounov	Alexandrovich	X2028596L	Santander		29/11/2007
390000267607	330,56	Larralde García	Jonatan	78884840S	Sancibrian	A	26/11/2007
390000268007	360,61	Marquez Vazquez	Francisco	22720350F	Baracaldo	A	26/11/2007
390000269507	300,52	Miguel González	Agustin	13769752C	Santander		29/11/2007
390000269607	330,51	Montes Fernández	José M.	72063445Y	Santander	A	29/11/2007
390000269707	300,52	Nieto Rodriguez	Enrique	72058533Q	Cabezón de la Sal		29/11/2007
390000268307	330,51	Velez Carrera	José M.	72124022R	Peñacastillo	A	26/11/2007

07/17526

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Citación para notificación de actos administrativos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.